

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACION DESTINADA A MICROEMPRESA O EQUIPAMIENTO SOCIAL**

REGULARIZACION EDIFICACIÓN MICROEMPRESA REGULARIZACION EQUIPAMIENTO SOCIAL

DIRECCIÓN DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA



Ilustre Municipalidad de
La Serena

REGION IV

URBANO RURAL

Nº DE PERMISO
04 – 047
Fecha
20.02.2014
ROL S.I.I.
207-9

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas de la Ley Nº 20.563.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) suscrita por el propietario y el profesional competente correspondiente al expediente Nº 077 de fecha 22.01.2014.-
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente Nº 077 de fecha 22.01.2014.-
- D) Los documentos exigidos en el artículo 3º de la Ley Nº 20.563.
- E) El giro de ingreso municipal Nº 1762 de fecha 18.02.2014 de pago de derechos municipales.

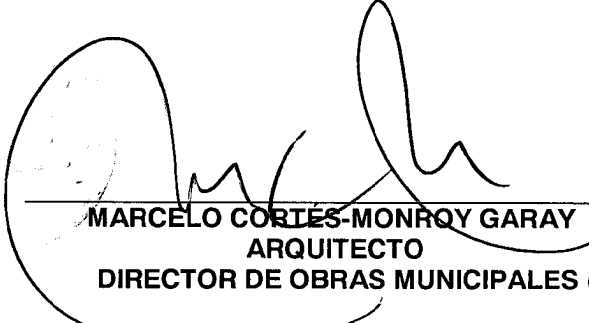
RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso y recepción definitiva de la edificación ubicada en calle/avenida/camino LARRAÍN ALCALDE
Nº 1153 Lote Nº manzana localidad o loteo
De conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM., que forman parte del presente certificado de regularización.
- 2.- Que la edificación que se regulariza corresponde a microempresa inofensiva SI NO
- 3.- Que la edificación que se regulariza corresponde a equipamiento social SI NO
- 4.- Especificar actividad LABORATORIO DENTAL
- 5.- Indicar m2 a regularizar 51.64 M2

6.- Individualización del interesado:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LABORATORIO DENTAL FRANCESETTI LTDA.	76.214.470-0
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CARLA ANTONELLA FRANCESETTI BAEZA	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la empresa del PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
CLAUDIA LOMMATZSCH RIVEROS	

NOTA: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen a la Ley Nº 20.563, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22, de la LGU y C, sobre responsabilidad de los funcionarios.


MARCELO CORTÉS-MONROY GARAY
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MCM/RGA.-


DIRECCIÓN DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA